

INFORME DE GESTIÓN

Periodo: 2022

Y

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA EL 2023

UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO

Elaborado por: Lissette Giler Hidalgo

MINISTERIO DEL TRABAJO

Unidad del Servicio Público

Viceministerio de Servicio Público

- Subsecretaría de Evaluación y Control del Servicio Público
- Dirección de Control del Servicio Público
- Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Guayaquil

1. ANTECEDENTES

Desde la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público se coordina y controla las relaciones, condiciones individuales y colectivas de trabajo, a través de la ejecución de políticas y normas en materia laboral y promoción del empleo, el diálogo social, los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, a fin de generar relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores.

El periodo del presente Informe de Gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de desarrollo organizacional, talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público a nivel de la Dirección Regional de Guayaquil, según los productos y servicios descritos en el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

2. MISIÓN

Evaluar, verificar y controlar el cumplimiento de la LOSEP y demás normativa legal vigente, a las entidades del servicio público, con las excepciones previstas en la ley, mediante instrumentos, estudios técnicos, habilitaciones e informes de control, de acuerdo a las competencias de esta Cartera de Estado.

3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

La Unidad del Servicio Público, conforme los productos asignados durante el periodo comprendido desde el 01 de enero al 30 de diciembre de 2022, realizó las siguientes gestiones:

3.1.- DENUNCIAS

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 diciembre 2022, ingresaron a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil un total 1083 de denuncias, según el siguiente desglose:

Nro.	TIPO DE DENUNCIA	CANTIDAD
1	ACOSO LABORAL	104
2	AYUDA LABORAL	158
3	CAMBIO DE RÉGIMEN LABORAL	9
4	COMPENSACIÓN E INDEMNIZACIONES	14

5	CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN	20
6	DESCUENTOS NO AUTORIZADOS	3
7	INCONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	1
8	INCONFORMIDAD EN BENEFICIOS DE LEY: (DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, FONDOS DE RESERVA, SEGURIDAD SOCIAL)	239
9	INCONFORMIDAD EN INGRESOS COMPLEMENTARIOS: (VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES, DIETAS, BONIFICACIÓN GEOGRÁFICA)	3
10	INCONFORMIDAD EN PAGO DE REMUNERACIONES:(SUELDOS Y SALARIOS, HORAS EXTRAS, REMUNERACIÓN VARIABLE POR EFICIENCIA, SUBROGACIONES, ENCARGOS)	23
11	INCUMPLIMIENTO DE JORNADA LABORAL	19
12	INFRAESTRUCTURA LABORAL	1
13	JUBILACIONES	11
14	LIQUIDACIONES	389
15	MOVIMIENTO DE PERSONAL: (TRASLADOS, TRASPASOS, CAMBIOS, COMISIONES DE SERVICIO CON/SIN REMUNERACIÓN)	16
16	RECLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y/O ESCALA SALARIAL	8
17	RÉGIMEN DISCIPLINARIO	6
18	REINTEGRO LABORAL	21
19	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1
20	TELETRABAJO	4
21	TERMINACIÓN DE CONTRATOS OCASIONALES	11
22	TERMINACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PERMANENTES Y PROVISIONALES	11
23	VACACIONES Y/O PERMISOS	11
Total general		1083

FUENTE: Sistema REDMINE

FECHA DE CORTE: 30/12/2022

Evidenciando que, la inconformidad o falta de pago en las liquidaciones es la causa más recurrente en las denuncias.

- Los canales empleados para ingresar las denuncias son:

NRO.	CANAL DE DENUNCIAS	CANTIDAD
1	QUIPUX	554
2	WEB INSTITUCIONAL	514
3	CORREO	13
4	denuncias@trabajo.gob.ec	1
5	TWITTER	1
Total general		1083

FUENTE: Sistema REDMINE

FECHA DE CORTE: 30/12/2022

3.2.- REGISTRO DE IMPEDIMENTO

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2022, se atendieron un total de 3109 de un total de habilitaciones sencillas de impedimentos en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil y sus Delegaciones, según el detalle del siguiente cuadro:

REGISTRO DE HABILITACIONES POR PROVINCIA	GUAYAQUIL	QUEVEDO	GUARANDA	SANTA ELENA	SAN CRISTOBAL	SANTA CRUZ	BABAHOYO	TOTAL
ENERO	80	9	0	7	0	3	34	133
FEBRERO	65	12	9	16	0	1	22	125
MARZO	137	19	11	22	0	2	52	243
ABRIL	167	7	13	27	0	3	55	272
MAYO	216	9	14	8	4	1	36	288
JUNIO	228	9	3	25	1	0	33	299
JULIO	155	7	7	23	0	0	30	222
AGOSTO	147	20	16	32	1	4	68	288
SEPTIEMBRE	221	25	14	39	1	6	44	350
OCTUBRE	164	26	20	38	1	3	57	309
NOVIEMBRE	149	16	15	32	2	1	52	267
DICIEMBRE	202	27	8	25	0	3	48	313
TOTAL	1931	186	130	294	10	27	531	3109

Los datos que constan de cada una de las Delegaciones que forman parte de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, fueron enviados según sus respectivas bases de datos, correspondientes a 01 de enero al 30 de diciembre de 2022.

3.3.- ESTUDIOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se han planificado por Planta Central quince (15) estudios técnicos de evaluación a la gestión de talento humano; los cuales se encuentran aprobados y realizados los oficios finales de resultados.

No.	INSTITUCIÓN	MES DE INTERVENCIÓN	PROVINCIA	ESTADO	CUMPLIMIENTO
1	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA – DIRECCIÓN ZONAL 5	FEBRERO - MARZO	GUAYAS	EJECUTADO	100%
2	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCSA	FEBRERO - MARZO	GUAYAS	EJECUTADO	100%
3	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES – COORDINACIÓN ZONAL 8	FEBRERO - MARZO	GUAYAS	EJECUTADO	100%



4	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - COORDINACIÓN ZONAL 8	ABRIL - MAYO	GUAYAS	EJECUTADO	100%
5	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DISTRITAL 24D01	ABRIL - MAYO	SANTA ELENA	EJECUTADO	100%
6	HOSPITAL GENERAL DR. LIBORIO PANCHANA SOTOMAYOR - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	ABRIL - MAYO	SANTA ELENA	EJECUTADO	100%
7	SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO - COORDINACIÓN ZONAL 8	JUNIO - JULIO	GUAYAS	EJECUTADO	100%
8	SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN INEN - DIRECCIÓN ZONAL GUAYAS	JUNIO - JULIO	GUAYAS	EJECUTADO	100%
9	MINISTERIO DE TURISMO - DIRECCIÓN ZONAL 8	JUNIO - JULIO	GUAYAS	EJECUTADO	100%
10	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS DINARP - REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL	AGOSTO - SEPTIEMBRE	GUAYAS	EJECUTADO	100%
11	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DISTRITAL 12D01 BABAHOYO BABA MONTALVO	AGOSTO - SEPTIEMBRE	LOS RÍOS	EJECUTADO	100%
12	HOSPITAL GENERAL MARTÍN ICAZA - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	AGOSTO - SEPTIEMBRE	LOS RÍOS	EJECUTADO	100%
13	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - DIRECCIÓN DISTRITAL LOS RÍOS	OCTUBRE - NOVIEMBRE	LOS RÍOS	EJECUTADO	100%
14	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - DIRECCIÓN DISTRITAL GUAYAS	OCTUBRE - NOVIEMBRE	GUAYAS	EJECUTADO	100%
15	COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	GUAYAS	EJECUTADO	100%

3.4.- SEGUIMIENTO DE LIQUIDACIONES PENDIENTES DE PAGO

Según las directrices remitidas por Planta Central, el seguimiento de las liquidaciones pendientes de pago se realiza de manera semestral.

En el mes de febrero de 2022 se realizó el seguimiento de las 173 liquidaciones pendientes de pago del año 2021, de lo cual se concluye que: 101 liquidaciones estaban como Canceladas; 57 Pendientes de Pago; 1 pago parcial; 3 adeuda ex servidor; 1 Falta documentos; 1 no aplica y 9 Sin respuesta.

Con corte al 20 de diciembre de 2022, constan 126 liquidaciones “pendientes de pago”, de lo cual se realizó oficio de seguimiento de liquidaciones a todas las Instituciones públicas denunciadas, las mismas que se continuará gestionando el cumplimiento del pago en enero de 2023.

3.5.- ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Se han atendido y gestionado 1539 absoluciones de consultas aproximadamente durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2022, referente a la aplicación de la Ley Orgánica del Servicio Público, su reglamento, políticas, normas e instrumentos técnicos del desarrollo institucional, talento humano y de las remuneraciones en instituciones comprendidas en el ámbito de la ley.

4. PRINCIPALES ALERTAS

- ❖ Tener acceso a la información que se refiere a los jubilados y el estado de su trámite en esta Cartera de Estado; o en su defecto, un canal abierto de comunicación con los analistas de Planta Central que llevan o tienen a su cargo esta información.
- ❖ Que se determine un canal efectivo de comunicación con Planta Central a fin de tener conocimiento del estado en el cual se encuentran los trámites de las denuncias por acoso laboral
- ❖ Que se determine un canal efectivo de comunicación con la Dirección de Contacto Ciudadano a fin de dar solución a las instituciones públicas que presentan inconvenientes o necesitan asesoría en el manejo del Sistema Informático Integrado de Talento Humano - SIITH

5. RESOLUCIONES O ACUERDOS MINISTERIALES EMITIDOS

El artículo 3 de la LOSEP señala que las disposiciones de la presente ley son de aplicación obligatoria, en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública y que todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República y este artículo se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio del Trabajo en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios.

Los literales a), c) y h) del artículo 51 de la LOSEP establecen como competencias del Ministerio del Trabajo: ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley; Efectuar el control en la administración central e institucional de la Función Ejecutiva mediante: inspecciones, verificaciones, supervisiones o evaluación de gestión administrativa, orientados a vigilar el estricto cumplimiento de las normas contenidas en esta ley, su reglamento

general, las resoluciones del Ministerio del Trabajo y demás disposiciones conexas. De sus resultados emitirá informes a los órganos de control pertinentes, para la determinación de las responsabilidades a que hubiere lugar de ser el caso; y Requerir de las unidades de administración del talento humano de la administración central e institucional, información relacionada con el talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios.

La Disposición General Décima de la LOSEP señala que el Ministerio del Trabajo, podrá intervenir en las Unidades de Administración del Talento Humano de las entidades de la Función Ejecutiva, mediante informes motivados de gestión de control y podrá establecer responsabilidades y sanciones administrativas a que hubiere lugar, cuando no dieran cumplimiento a la normativa que éste emita y a las disposiciones de la presente Ley.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 52 publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 1004 de 18 de abril de 2017, se expidió la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo, en la cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

6.

2. Nivel de Gestión Desconcentrada

2.1. Gestión Regional de Ejecución, Coordinación, Seguimiento y Control del Trabajo y Servicio Público

2.1.2. Procesos Sustantivos

2.1.2.1. Gestión del Servicio Público

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-393 de 23 de diciembre de 2019, se expidió la Norma para la Gestión del Proceso de Denuncias del Servicio Público.

7. ACCIONES ESTRATÉGICAS 2023

Con el fin de superar las limitaciones encontradas en la atención de las denuncias y mejorar los tiempos de respuesta, se ha establecido estrategias, tales como:

- ❖ Seguimiento telefónico a las instituciones.
- ❖ Seguimiento por correo electrónico.
- ❖ Visitas institucionales generando actas de compromiso.
- ❖ Reestructuración del equipo de trabajo.
- ❖ Monitoreos constantes por sistema Redmine y por Quipux.
- ❖ Apoyo y absolución técnica a las denuncias.
- ❖ Seguimiento a la aprobación de oficios.
- ❖ Reportes de denuncias
- ❖ Apoyo con el equipo de estudios
- ❖ Apoyo con la Unidad Jurídica.
- ❖ Demás disposiciones adoptadas para lograr el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2022, la gestión de la Unidad de Control Técnico del Servicio Público de Guayaquil dio cumplimiento en su totalidad a los requerimientos conforme a la planificación y a los trámites asignados/atendidos referente a denuncias.

- En base a las gestiones realizadas, a través de los Estudios de Evaluación y Control Técnico y de las denuncias, se ha logrado que las instituciones públicas mejoren su nivel de cumplimiento de la aplicación de la LOSEP, su Reglamento, y normas conexas; y las mismas se han venido realizando en cumplimiento a lo planificado por Planta Central.
- En referencia a la atención y trámite de las habilitaciones de impedimentos comunico que han sido atendidas en su totalidad dentro del plazo establecido con un cumplimiento al 100% por la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil y sus Delegaciones.
- Respecto al seguimiento de las denuncias pendientes de pago de liquidaciones, la Unidad de Control Técnico de Guayaquil empezó a realizar este seguimiento mediante llamadas, correos electrónicos y oficios de seguimiento remitido a las Instituciones, de lo cual se desprende que:

En el mes de febrero de 2022 se realizó el seguimiento de las 173 liquidaciones pendientes de pago del año 2021, de lo cual se concluye que: 101 liquidaciones estaban como Canceladas; 57 Pendientes de Pago; 1 pago parcial; 3 adeuda ex servidor; 1 Falta documentos; 1 no aplica y 9 Sin respuesta.

Con corte al 20 de diciembre de 2022, constaron 126 liquidaciones “pendientes de pago”, de lo cual se realizó oficio de seguimiento de liquidaciones a todas las Instituciones públicas denunciadas, las mismas que se continuará gestionando el cumplimiento del pago en enero de 2023, sumando las liquidaciones pendientes del año 2021.

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda para el año 2023 retomar los controles de jornadas a las instituciones públicas, según planificación que deberá remitir previamente Planta Central.
- Se recomienda mantener a los servidores de la Unidad de Control Técnico, a fin de dar una atención a denuncias, consultas, habilitaciones de manera eficiente y de calidad.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombres y Cargo	Firma
Elaborado por:	Lissette Giler Hidalgo EXPERTO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE SERVICIO PÚBLICO	
Revisado por:	Miguel Morocho Valarezo RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION	
Aprobado por:	Abigail Villagómez Vizcaíno DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE GUAYAQUIL	